

# OS LOS INQVISIDORES

Contra la Heretica Prauedad, y Apostasia en la Ciudad, y Reyno de Granada, y su distrito por autoridad Apostolica, &c. A todas, y qualquier persona de qualquier estado, grado, calidad, cōdicion, preeminencia, ó Dignidad que sean, exemptos, ó no exemptos, vecinos, y moradores, cstantes, y habitantes en esta Ciudad de las diomas Ciudades, Villas, y Lugares del dicho nuestro Distrito, y a cada uno, y qualquier de vos: Salud en N. S. Iesu Christo, que es la verdadera salud, y en todas las enctas Mandamientos (que mas verdaderamente son dichos Apostolicos) firmemente obedecer, guardar, y cumplir. Sabed, que demas de los Libros, y Tratados que estan prohibidos, assi en el Catalogo general, como en edictos particulares: Convien al servicio de Dios N. S. recoger, y mandar que no se tengan, lean, ni impriman los Libros siguientes, segun, y de la manera irá declarado, cuyos titulos son.

Otro libro intitulado: *Soplos en defensa de la Pura Concepcion de N. S. la Virgen Maria, contra algunos atomos q̄ se ha levantado, y opuesto a la fe de la Iglesia, q̄ se han levantado al Sol de la verdad.* Por Fr. Pedro de la Concepcion, Religioso Dominicano, entre los menores el menor, impreso en quarto en Zaragoza, por Bernardo Nogués, año de 1662.

Otro Libro intitulado: *Inuyzio de Salomon*, acerca de aueriguar quien es la verdadera madre de vn hijo, llamado antiguaamente, *Contino*, despojado de su nombre, *Cofia continua, y aora, Cadena de oro.* Sacado à luz, y dispuesto por Fr. Martin de Guevara, del Orden de los Frayles Menores de la Provincia de Aragón, impreso en quarto, y en octavo. El primero en 128 paginas. Y el segundo en 43. y 28. renglones, sin nombre de Impressor, lugar, ni año. Otro papel impreso en quarto, cuyo titulo es: *El examen del Prado*, q̄ contiene 15. paginas. Y comienza: *A cierto Estudiante, &c.* Y acaba: *Carmelita suspira deobrapia, y dominus dominorum.*

Otro papel, cuyo titulo es: *La Rosa Serafica, defendida de las espinas del mundo.* Impreso en quarto en cuatro hojas, sin nombre de Autor, Impresor, ni año. Y comienza: *El P. Fr. Juan Martinez de Prado, &c.* Y acaba con dos renglones, quedizen: *Vivid los que loays á la Virgen en su pura concepcion. Amen.*

Otro papel, cuyo titulo es: *Memorial al Rey N. S. por la Santidad del Decretal, y alabar á la Virgen Santissima, criada en gracia.* Su Autor: Fray Pedro de la Concepcion, impreso en folio en once paginas. Con licencia en Zaragoza año de 1663. sin nombre de Impressor.

Otro papel, cuyo titulo es: *Memorial al Rey N. S. sobre el remedio de la heresia del R. P. Provincial de los Dominicos.* Que comienza: *Señor, q̄ los que se ríen de la fe de la Iglesia tienen dificultad a cura, &c.* Y acaba diciendo: *El qual remedio es q̄ se libren sus almas de pecado mortal si la alaban.* Su Autor el Fr. Francisco Lizana. Impreso en Zaragoza en folio en cinco hojas, año de 1663.

Otro papel, cuyo titulo es: *Memorial al Rey N. S. acerca de la causa, y remedio de la sentencia pisa, y su Religion obseruancia.* Que comienza: *Señor. Dijo q̄ de los años de 1470. &c.* Y acaba: *Para provecho suyo, q̄ el Padre q̄ es un santo, &c.* Su Autor: Fr. Chrisostomo de la Madre de Dios. Impreso en 6. hojas en folio en Zaragoza, año de 1663. sin nombre de Autor, ni lugar de impresión.

la Universidad de Alcalà, respondiendo a otra de la de Salamanca, imprimiendo, y censurando el memorial, y el Libro llamado: *Sol dela verdad,* que escriuió el P. Fr. Pedro de Alva, impreso en 22. paginas à folio, y onze renglones en la vltima, y comienza: *Pocos dias ha llegò a mis manos la copia de una carta, &c.* Y acaba: *Omnia mea humiliter subiicio, quamlibet ab eis censorum sub i preparatus, soli Deo honor, & gloria.*

Otro papel, cuyo titulo es: *Aniso del Parnaso.* Que comienza: *Anisan como estando la Serenissima, y Augustissima Magestad de Apolo, &c.* Y acaba: *T poreffo lo quisó remitir a quien lo leyere.* Impreso en cuatro fojas de a folio, sin nombre de Autor, Impresor, ni lugar.

Otro papel impreso en quarto, que contiene 8. folios, cuyo titulo es: *Pregon de la verdad, Real, y publico, dado por la deuocion del Rey N. S. Felipe Quarto (que Dios guarde.)* Y comienza: *Para que la beroysa deuocion de V. Real Magestad triunfe serena, &c.* Y acaba diciendo: *Asílo manda la Injusticia, q̄ uiental haze, q̄etal pague, &c.*

Otro papel impreso en quarto, cuyo titulo es: *Risa del Alua á los liempios, en 5. fojas, que comienza: Salio el Sol de la verdad, &c.* Y acaba: *Uinitemundiorum, & vobis Sol iustitia, & sanitas in pennis eius.*

Otro papel manuscrito en 16. fojas de a folio, cuyo titulo es: *Carta de consolatoria, escrita de la otra vida por dñ Fráncisco de Queuedo, al P. M. Fr. Juan Martinez de Prado, &c.* Que comienza: *To me estaua muerto hasta ciento y un año, sin dezir, ésta vida es mia, &c.* Y acaba: *To el mas humilde de los muertos. D. Francisco de Queuedo Villegas.*

Otro papel manuscrito, cuyo titulo es: *Dezimas del Diablo, que predica las calidades de Fr. Nabo Lutero, cena á escuras, &c.* Que comienza: *Un Fray le desuergonçado, &c.* Y acaba diciendo: *Dele Padre, dele, dele, &c.*

Otro papel impreso en verso, en folio à lo largo, cuyo titulo es: *Alabada sea la Limpieza de Maria Santissima Señora Nuestra Concepcion, q̄ da sin mancha de pecado Original en el primer instante de su Concepcion, &c.* A los Padres Dominicanos, a quienes su Magestad (Dios le guarde) mandó no predicuen, sin dezir primero el Elogio de N. Señora. Y comienza: *Ta Padre, y Religiosos, &c.* Y acaba: *Pues es mas seguro, y llano. Sin nombre de Autor, ni lugar de impresión.* Por contener así los dichos Libros, como los papeles que quedan, proposiciones blasfemas, erros, y irreverentes a la Sede

Otro papel, cuyo titulo es: *Memorial al Rey N.S. del sentir de la Religion de S. Domingo, acerca de la gracia en que fue criada la Virgen Santa*. Impreso en folio en 5. hojas, y seys renglones, en Zaragoza, año de 1663. Su Autor: Micer Francisco Boyan, que comienza: Señor: *La Religion de S. Domingo en dos memoriales que dió en Roma, E. c.* Y acaba diciendo: *Cierra los ojos, para formar remedio en el escrupulo de ellos, E. c.*

Otro papel, cuyo titulo es: *Memorial, y juicio Apologetico de Don Jerónimo Pimentel de la Sal, acerca de la carta que escriuió vn Doctor de*

Apostolica Religione de S. Domingo mezclando cosas indecentes, y abuso de la Sagrada Escritura, y ceremonias Eclesiasticas, y en contravencion al Breve de la Santidad de N. M. S. P. Alejandro Septimo, expedido en Roma à 8. de Diciembre de 1661. en favor de la opinion piadosa de la Inmaculada Concepcion de la Santissima Virgén María N. S. Cõce bida en el primer instante de su ser sin mácha de pecado Original: y incluyr otras cosas, y proposiciones, cuyo conocimiento pertencecc al S. Oficio.

Por tanto por la presente prohibimos in totū, y mādamos, sopena de excomuniō mayor, a sententia, trina Canonica monitione praemissa, y de dozientos ducados para gastos de este S. Oficio, y con apercibimiento que se procederá contra los inobedientes, que ninguna persona de qualquier estado, calidad, condicion, o Dignidad que sea, pueda tener los dichos Libros, y papeles impressos, ni manuscriptos, vender, ni imprimir de nuevo. Si no quieren de tercero dia los exhiban, en reguen, y traigan todos a este Santo Oficio, y en los Luggares del distrito al Comisiario; con apercibimiento, que no lo cumpliendo, y siendo rebeldes inobedientes à nuestros mandamientos (demas de las dichas penas) procederenos a mas rigor, conforme á derecho. Y porque ninguna persona pueda pretender ignorancia, ni excusa alguna: MANDAMOS, que esta nuestra Carta se publique, y fixe en las puertas de la Iglesia Mayor, conforme á la licencia, y mandato, so la dia pena de excomunión mayor, y otras á nuestro arbitrio. En testimonio de lo qual mādamos y ordena *Ciudad de Granada*, y de las no se quite sin nuestra licencia, y mandato, so la dia pena de excomunión mayor, y otras á nuestro arbitrio. En testimonio de lo qual mādamos y dimos el presente firmado de nuestros nombres, y sellado con el sello de este Santo Oficio, refrendado por uno de los Secretarios de el. Dada en Granada a 8. dias del mes de Mayo de mil y seyscientos y sesenta y cuatro años.

J. O. Antonio de Alba  
Ricardo de

D. Jerónimo Pimentel  
y Salazar